

Concurso “Un mundo donde anidar”

Este año se cumplen treinta años de la adhesión de nuestro país a la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas. Celebramos esa acción que apuesta al desarrollo de políticas públicas que garanticen estos derechos a todas las infancias de nuestro país.

En este marco, el Área de Infancia, Adolescencia y Juventud del Parque del Conocimiento (ORGANIZADOR) convoca a los niños y niñas de la PROVINCIA DE MISIONES a participar de este concurso mediante la toma de una fotografía que refleje el ejercicio de sus derechos.

BASES Y CODICIONES

ARTICULO N° 1: LLAMADO A CONCURSO

El ORGANIZADOR convoca al CONCURSO “Un mundo donde anidar”, destinado a niños y niñas de la provincia de Misiones, el cual se rige por las presentes BASES Y CONDICIONES.

ARTÍCULO 2º - CONCURSO Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El presente CONCURSO consiste en tomar y enviar una fotografía que represente uno de los siguientes TEMAS:

- Soy todas las cosas que me gustan: juego o lugar preferido. Por ejemplo leer, jugar a la pelota, bailar, cantar, coleccionar figuritas, hacer trucos de magia, otros.
- Quiero aprender a ...: Ejemplos: Crear un cohete, manejar un avión, construir un robot, plantar un árbol de frutas, construir una plaza, viajar en el tiempo, andar a caballo, hacer giros con los patines, escribir un cuento, etc.
- Mi refugio: Lugar o momento donde me siento protegido y seguro. Por ejemplo las ramas del árbol de mi patio, los brazos de la abuela/o, cuando mamá, papá o hermano/a me cantan una canción, cuando juego con mis amigos, etc.

Los requisitos para participar son:

- Aceptar cada punto de las presentes BASES Y CONDICIONES en cuanto a envío, selección de tema, edad del participante y otros.
- La fotografía. Si bien el presente concurso no pretende evaluar la calidad fotográfica, la misma debe reunir condiciones básicas para ser visible en distintas plataformas. Si es tomada desde la cámara de un teléfono móvil la misma debe ser HORIZONTAL. Considerar que la luz de día favorezca la calidad de la imagen.
- Las producciones deben ser realizadas por los niños/as participantes.
- Los/as participantes deben ser residentes de la provincia de Misiones y cumplir con la edad expresada en las dos categorías (VER ARTICULO N° 5)
- Los adultos responsables del niño/a participantes deberán enviar la producción artística respetando las bases y condiciones. (VER ARTICULO N°4)

ARTÍCULO 3º - PLAZO DE VIGENCIA EI CONCURSO

Tendrá vigencia hasta el 27 de noviembre del 2020. No se admitirán ni participarán en el CONCURSO, aquellas inscripciones que estén incompletas y/o fueran recibidas por el

ORGANIZADOR con posterioridad a la fecha de finalización de la vigencia, fijada en el presente artículo de estas Bases y condiciones.

ARTICULO N° 4 - ENVÍO DE ARCHIVO

- Enviar la fotografía (que podrá ser tomada con el dispositivo fotográfico del que se disponga, procurando la mejor calidad de imagen posible) de la escena que el niño/a desee registrar a la siguiente dirección de correo electrónico infanciacc@gmail.com

La imagen debe ir como ADJUNTO en formato JPG al correo mencionado.

En ASUNTO debe figurar Concurso "Un mundo donde anidar".

En el cuerpo del mail enviar los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO/A PARTICIPANTE

EDAD

DNI

DIRECCIÓN (incluir localidad)

TEMA ELEGIDO PARA FOTOGRAFIAR Y TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA.

NOMBRE COMPLETO DEL ADULTO RESPONSABLE

DNI

TELÉFONO DE CONTACTO DEL ADULTO RESPONSABLE.

- Participará del concurso solo UNA (1) producción por niño o niña.

ARTÍCULO N°5 - CATEGORÍAS

Los niños/as podrán participar de las siguientes categorías:

CATEGORIA 1: Niños y Niñas de seis (6) a diez (10) años inclusive

CATEGORIA 2: Niños y Niñas de once (11) a quince (15) años inclusive

ARTICULO N°6 -SOBRE LA SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección será de UN (1) ganador por cada categoría.

JURADO: El jurado estará compuesto por Luciana Passerini, Matías Espíndola, Mariana Coll y Sandra Arce, quienes se desempeñan en el Área de Infancia Adolescencia y Juventud del Parque del Conocimiento.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Cada fotografía enviada será evaluada según los siguientes criterios, dando mayor valor a quienes reúnan todos los puntos a detallar:

☑ ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD

☑ SENTIDO METAFÓRICO. Acorde a los temas propuestos, se deberá reflejar a través de una imagen la mirada del niño/a

DIA DE NOTIFICACIÓN: La notificación y publicación del ganador/a de cada categoría será el día 30 de NOVIEMBRE DEL 2020 en nuestra fanpage

<https://www.facebook.com/infanciaparquedelconocimiento>

LA DECISIÓN TOMADA POR EL PRESENTE JURADO SERÁ INAPELABLE.

ARTICULO N° 7: PREMIOS

El/la ganadora de cada categoría recibirá como premio una selección de libros de literatura.

Los ganadores que residan en la ciudad de Posadas, recibirán su premio en el Parque del Conocimiento en el día y fecha a coordinar con el ORGANIZADOR, bajo estricto protocolo de prevención COVID 19.

Para los ganadores que no residan en la ciudad de Posadas, el ORGANIZADOR será responsable de enviar el premio a la dirección consignada por el/la participante.

ARTÍCULO 8° - NOTIFICACIÓN

Los ganadores, serán notificados por el ORGANIZADOR, telefónicamente a los datos consignados al enviar la producción del niño/a participante el día 30 de noviembre del 2020.

Los ganadores tendrán un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, desde el momento de la notificación, para responder. En caso de que no se registre respuesta en este plazo, el ganador perderá su posibilidad de acceder a su correspondiente premio y se procederá a realizar otra selección.

ARTÍCULO 9º - DERECHO DE IMAGEN

Los/as adultos/as responsables de niñas, niños y adolescentes que sean autores de los trabajos seleccionados deberán enviar una autorización por escrito con firma digital o escaneada para que el Parque del Conocimiento pueda utilizar y/o publicar – sin cargo y con el objeto y fin que considere pertinente - los datos consignados en el formulario de inscripción, la imagen del menor y/o las fotografías enviadas.-